



ORDENANZA N° 5179/91.-

V I S T O:

El expediente N° 4430-3-91, caratulado "SUAREZ WALTER EZEQUIEL Ref. escrituración Lotes 1 y 2 Manzana 62 Barrio Santa Geneveva"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el señor Walter Ezequiel SUAREZ pone en conocimiento la transferencia de los Lotes 1 y 2 de la Manzana 62, ubicados en el Barrio Parque Santa Geneveva / parte Norte.-

Que a fojas 2/10 se agregan fotocopias de toda la documentación de los lotes precitados, los que concuerdan con los antecedentes obrantes en los Archivos de la Dirección de Tierras Fiscales.-

Que a fojas 12/23 se adjuntan los antecedentes obrantes en los Archivos mencionados precedentemente.-

Que a fojas 24 los señores Walter E. SUAREZ, Emilio J. BUSTAPAN y Walter SABATIER, solicitan la escrituración de los lotes 1 y 2 de la Manzana 62, los que se han englobado y redistribuido en los lotes "A", "B" y "C".-

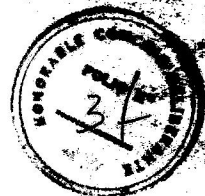
Que a fojas 26 obra fotocopia del Plano de // Mensura particular con englobamiento y Subdivisión de los lotes 1 y 2 de la Manzana 62 del sector "X" del Barrio Parque Santa Geneveva Norte.-

Que en el Boleta de Compraventa obrante a fojas 2 consta que el lote "A" será de propiedad del señor WALTER EZEQUIEL SUAREZ.-

Que el Lote "B" será de propiedad del señor / EMILIO JAVIER BUSTAPAN.-

Que el Lote "C" será de propiedad del señor / WALTER ALENCAR SABATIER.-

///2.-



-2-

Que a fojas 28 obra nota del señor ANGEL LO PANDO, quien solicita la escrituración del lote "B" de la Manzana 62 en razón de haberlo adquirido al señor EMILIO JAVIER MUSTAFAN.-

Que a fojas 29 obra fotocopia del respectivo Boletín de Compraventa, en el cual consta la cesión de derechos aludida en el considerando anterior.-

Que el presente expediente fue tratado sobre tabla en la Sesión Ordinaria N° 17, celebrada por el // Cuerpo con fecha 14 de Noviembre del corriente año, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

Por ello y de conformidad a lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

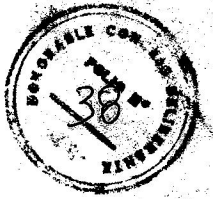
ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar -----la correspondiente Escritura Pública Translativa de Dominio del inmueble individualizado como **LOTE "A" DE LA MANZANA SESENTA Y DOS**, ubicado en el Barrio Parque Santa Geneviva parte Norte, Nomenclatura Catastral N° 09-20-60-0771, con una superficie de 296,63 m², conforme surge del Plano de Mensura Particular con Englobamiento y Subdivisión de los Lotes 1 y 2 de la Manzana 62 del Sector -I- del Barrio Parque Santa Geneviva Norte, registrado con fecha 13 de Agosto de / 1.991, por la Dirección General del Catastro Provincial, bajo Expediente N° 2318-4597/91, a favor del señor WALTER EZEQUIEL SUAREZ, argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 16.574.116.-

ARTICULO 2º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar -----la correspondiente Escritura Pública Translativa de Dominio del inmueble individualizado como **LOTE "B" DE LA MANZANA SESENTA Y DOS**, ubicado en el Barrio Parque Santa Geneviva parte Norte, Nomenclatura Catastral N° 09-20-60-0772, con una superficie de 296,63 m²., conforme surge del Plano /

1113.-

ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Consejo Deliberante
Neuquén



de Mensura Particular con Englobamiento y Subdivisión de los /
Lotes 1 y 2 de la Mensura 62 del Sector "X" del Barrio Parque
Santa Genoveva Norte, registrado con fecha 13 de Agosto de //
1.991 por la Dirección General del Catastro Provincial, bajo /
Expediente N° 2318-4557/91, a favor del señor ANGEL LO PABLO,
argentino, casado, con documento Nacional de Identidad N° 11.
640.666.-

ARTICULO 39) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar //
-----la correspondiente Escritura Pública Translativa
de Dominio del inmueble individualizado como 1072 SUP DE LA //
MARILINA BARRERA Y ROSA, ubicado en el Barrio Parque Santa Gene-
viva parte Norte, Mensuración Catastral N° 69-20-60-0073, con
una superficie de 290,70 m², conforme surge del Plano de Mensu-
ra Particular con Englobamiento y Subdivisión de los Lotes 1 y
2 de la Mensura 62 del Sector "X" del Barrio Parque Santa Gene-
viva Norte, registrado con fecha 13 de Agosto de 1.991, por la
Dirección General del Catastro Provincial, bajo Expediente N°
2318-4557/91, a favor del señor WALTER ALONSO SARAVIERI, argen-
tino, casado, con Documento Nacional de Identidad N° 16.907. /
294.-

ARTICULO 40) Los gastos que resulten en concepto de escritura-
-----ción, como asimismo los honorarios del Escritor
interviniente, serán de exclusiva cuenta de los solicitantes,
trámite que deberá iniciar los mismos.-

ARTICULO 39) COMUNICARSE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE /
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUNO (Expte. 4430-5-91)

EN CEFIA:

122/-

FDO: PHOENIX
ALVAREZ

ANTONIO E. GRANDI
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5179/91
PROMULGADA POR DECRETO N° 2359/91
EXFTE N° 4430.5-91
OBS: